

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**7042** *Real Decreto 371/2024, de 9 de abril, por el que, en ejecución de sentencia, se anula el Real Decreto 807/2022, de 4 de octubre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal de Sala a doña Dolores Delgado García y se le nombra Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo.*

Con fecha 21 de noviembre de 2023, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia número 1499/2023, por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo n.º 934/2022, interpuesto contra el Real Decreto 807/2022, de 4 de octubre, por el que se promovía a la categoría de Fiscal de Sala a doña Dolores Delgado García y se le nombraba Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, y se acuerda la anulación de dicho Real Decreto y la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la propuesta del Fiscal General del Estado al Consejo de Ministros para la cobertura de la plaza de Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, convocada por Orden JUS/832/2022, de 29 de agosto. El testimonio de dicha sentencia fue notificado el día 15 de febrero de 2024.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en ejecución de la citada sentencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de abril de 2024,

Vengo en anular el Real Decreto 807/2022, de 4 de octubre, acordando la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la propuesta del Fiscal General del Estado al Consejo de Ministros para la cobertura de la plaza de Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, convocada por Orden JUS/832/2022, de 29 de agosto (BOE de 1 de septiembre de 2022).

Dado en Madrid, el 9 de abril de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,  
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA